

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6626 CMMI PROJECT DEVELOPMENT TECHNOLOGIES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Administrador único de la mercantil CMMI PROJECT DEVELOPMENT TECHNOLOGIES, S.A. (en adelante, la "Sociedad") ha acordado con fecha 29 de octubre de 2020, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Claudio Coello, n.º 76, 1.º A-B, el día 10 de diciembre de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria; y el día 11 de diciembre de 2020, a las 11 horas, en segunda convocatoria; al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad por paralización de los órganos sociales de modo que resulte imposible su funcionamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobación del cese del Administrador único de la Sociedad, y nombramiento de Liquidador.

Tercero.- Aprobación de la designación de entidad auditora de cuentas para la realización de una auditoría contable y fiscal de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

CLÁUSULA COVID-19: Si la Junta General no se pudiere celebrar en las fechas indicadas como consecuencia de una restricción total a la libre circulación de personas, la misma podrá celebrarse por cualquier sistema telemático. Para ello, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su dirección de correo electrónico a la cual se les pueda enviar, en su caso, el enlace de internet a la reunión telemática, acreditando la identidad del accionista.

Desde la fecha de hoy, los accionistas podrán examinar en el domicilio del lugar donde se celebrará la Junta todos los documentos que van a ser sometidos a su aprobación por ésta. Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el órgano de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- El Administrador único, Pedro Javier Agudo Taracón.

ID: A200053086-1